

Acta IEE-60/2021

Acta de Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, del día uno de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel
García Onofre

Consejero Presidente

C. César
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Licenciado Irving Vargas
Ramírez

Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Doctora Laura Elizabeth
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional

Licenciado Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Acta IEE-60/2021

Licenciada Nohemí Araceli
Fuentes Serrano

Representante Propietaria del Partido
del Trabajo

Lic. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Maestro José Pablo
Necochea Sánchez

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Doctor Jorge Jesús
Lerín Sanchez

Representante Propietario del Partido
Compromiso Por Puebla

Licenciado Ricardo Giorge
Garay

Representante Propietario de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Licenciado Alfonso Javier
Bermúdez Ruíz

Representante Propietario de Morena

Licenciada Diana Salazar
Palacios

Representante Suplente del Partido
Nueva Alianza Puebla

Licenciado Jorge Luis
Blancarte Morales

Representante Propietario del Partido
Encuentro Solidario

Licenciado José Luis
Hidalgo Estévez

Representante Propietario de Redes
Sociales Progresistas

Licenciado Gerardo Clara
Castillo

Representante Propietario de Fuerza
Por México

Manifiesta el Consejero Presidente: "Nuevamente muy buenas tardes, Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Señor Secretario Ejecutivo de

Acta IEE-60/2021

este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, del día uno de septiembre de dos mil veintiuno, inicia la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la Sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Arturo Baltazar Trujano: “Conectado a la sesión, buenas tardes”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Buenas tardes, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López¹”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Buena tarde, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Buenas tardes, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Buenas tardes, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Presente y conectada a la sesión”.

¹ Mediante Memorándum IEE/CEJLML/CG/001/2021, de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, el Consejero Electoral, José Luis Martínez López, informó que, por razones inherentes al cargo que ostenta no le sería posible estar presente en la Sesión Especial del Consejo General, convocada para desarrollarse de manera virtual y/o a distancia.

Acta IEE-60/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buena tarde, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Maestro José Pablo Necoechea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro José Pablo Necoechea Sánchez: “Conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Buenas tardes a todas y a todos, porque el compromiso sigue por Puebla, esta Representación de partido, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Ricardo Giorge Garay, Representante Propietario de Pacto Social de Integración, Partido Político”.-----

Intervención del Representante Propietario de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciado Ricardo Giorge Garay: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena”.-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: “Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.-----

Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado José Luis Hidalgo Estévez, Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas”.-----

Intervención del Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas, Licenciado José Luis Hidalgo Estévez: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Gerardo Clara Castillo, Representante Propietario de Fuerza por México”.-----

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México, Licenciado Gerardo Clara Castillo: “Buenas tardes, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, asimismo le informo Consejero Presidente que, mediante memorándum IEE/CEJLML/CG/001/2021 signado por el Consejero José Luis Martínez López, informó que no le podría ser posible estar conectado de manera virtual a esta sesión. Consejero Presidente, para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de cinco Consejeros Electorales, trece Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de veinte Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejero Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de

Acta IEE-60/2021

los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo, continuar con el desarrollo de esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informar que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los Expedientes TEEP-A-048/2021, TEEP-A-052/2021, TEEP-A-053/2021, TEEP-A-054/2021, TEEP-A-055/2021, TEEP-A-056/2021, TEEP-JDC-134/2021, TEEP-JDC-142/2021 y TEEP-JDC-143/2021 Acumulados”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, procederé de manera nominativa nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento, fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Presidente. En sesión pública de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, ordenando a este Organismo Electoral entregar la constancia de asignación de diputación de representación proporcional a Fedrha Isabel Suriano Corrales. En virtud de lo anterior, se propone a este Consejo General, facultar al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto, para que expidan la constancia de asignación de diputación por el Principio de Representación Proporcional a favor de la ciudadana Fedrha Isabel Suriano Corrales, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Consejero Presidente”.

Acta IEE-60/2021

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que, en esta primera ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez; el Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano; así como el Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en primer término, el ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Muchas gracias Consejero Presidente. Sobre este asunto de la resolución que hoy nos atiende, hay que señalar algunas cuestiones para ponernos en la justa dimensión de lo que tenemos por delante; en primer lugar, señalar que son pocos los asuntos electorales los que se resuelven de manera definitiva en la primera instancia, son pocos, regularmente llegan al Tribunal Local para una posterior revisión en la Sala Regional e incluso hay quienes llegan hasta Sala Superior, dependiendo de la complejidad del asunto en estudio y esto, pues nos habla de una situación de la que hay que estar plenamente conscientes de la definitividad de la resolución, si bien habrá quien celebre y habrá aquí lamente lo que hoy se estará aprobando, lo cierto es que aún no hay que cantar victoria, ni lamentarnos alguna derrota para quienes así lo vean; en primer lugar por lo que ya comenté, y en segundo, porque el derecho electoral tiene una peculiaridad, se encuentra en un constante cambio, los criterios que adopta tanto el Tribunal Local como la Sala Regional, la Sala Superior, van avanzando y se van ajustando no solamente a los avances de la legislación electoral, sino también a una realidad política que va avanzando a una realidad jurídica que exige más, que exige más de estas autoridades, por eso lo que ayer funcionó, lo que ayer fue una estrategia ganadora, hoy no es la misma de que vaya a tener estos mismos resultados, también recordemos que hay asuntos pendientes por resolver, hay asuntos que por supuesto trastocan estos criterios, hay asuntos que plantean distintas fuerzas políticas en otros Estados dentro de esta Circunscripción, que generan que la Sala Regional Ciudad de México, entre al estudio, al fondo de éstos, y que, por mencionar uno de los temas más importantes es el de la paridad, una situación que no es menor, una situación que incluso ha motivado en días recientes, la recomposición de Congresos Locales y más allá de la situación en donde haya quién se lamente por alguna derrota o quien celebre algún triunfo que se obtenga en el Tribunal, hay que señalar que esos cambios llegaron para quedarse, a quien no le guste pues ni modo, es una nueva realidad, el derecho electoral, la realidad institucional que hoy vivimos es distinta a la que teníamos hace treinta años; por eso las Juanitas, este fenómeno que motivó gran parte de la legislación que hoy tenemos en materia de paridad, es justo eso, un paso hacia adelante, un paso hacia adelante que se dará en favor de un tema tan, tan sensible, un tema tan importante; y este es apenas uno de tantos temas que por supuesto estarán revisando posteriores órganos, posteriores órganos jurisdiccionales y pues esto pues debo insistir, nos habla de que, no debemos quedarnos con una cuestión definitiva de que así va a quedarse esta integración e incluso a reserva de lo que se va a resolver respecto a otras impugnaciones que están en tránsito; recordemos que hay una resolución, igual se dictó en días recientes, y que posteriormente se estarán discutiendo y aprobando en este Consejo General, las medidas necesarias para dar cumplimiento particular lo que se refiere al Distrito 04, insisto, aún no es definitivo, debemos esperar a que resuelvan de manera exhaustiva, de manera responsable, de manera cabal, las

Acta IEE-60/2021

magistrados y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y pues serán ellos en quienes tendremos nuestros ojos puestos encima, vamos a estar revisando que su actuar sea responsable, donde se respeten los derechos, los derechos que consagra, vaya, no solo el sistema electoral, sino en general los derechos humanos, los derechos necesarios para toda la democracia y pues bueno, estaremos muy atentos a lo que se ventile en próximos asuntos, por lo mientras avancemos con esta resolución, avancemos con lo que nos ha dictado el Tribunal Local y pues nos veremos en posteriores instancias. Es cuanto".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional. Tiene a continuación, el uso de la palabra el ciudadano José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro José Pablo Necochea Sánchez: "Gracias Consejero Presidente. Bien, pues en realidad se nos ha convocado a esta sesión especial, en virtud del cumplimiento de una resolución del Tribunal Electoral, mismo Tribunal como en relación a lo que ha referido quien me antecede en el uso de la palabra, muchas de las sentencias son recurridas y se resuelven al final en una instancia federal, eso no quiere decir que en su mayoría sean revocadas, de hecho más del 90% de las sentencias que emite el Tribunal Local, son confirmadas, son ratificadas en instancia federal, lo cual no quiere decir que se produzca alguna ventaja o alguna especie de incertidumbre en la resolución o predictibilidad de las sentencias, por otro lado, recordemos que los Tribunales Electorales Locales son facultados expresamente para resolver la constitucionalidad de los actos en materia electoral, a comparación de otros ámbitos del derecho en donde Tribunales Locales por lo general resuelven la legalidad de los actos, en los Tribunales Electorales Estatales se encuentran facultados expresamente para también resolver la constitucionalidad de los actos, sin necesidad de recurrir a una instancia federal, esa es una de las características y particularidades en materia electoral en cuanto a la impartición de justicia; por otro lado, el motivo de esta sesión, es para ajustar el actuar de esta autoridad electoral al mandato del tribunal, que conlleva a la entrega de una constancia por asignación de representación proporcional, a una curul, a un escaño, en el Congreso al Estado de Puebla, no podemos pasar por alto que en la sesión en la cual se asignaron las diputaciones por la vía plurinominal como coloquialmente se le conoce, se argumentó, por parte de esta representación que había una vulneración al principio de representación proporcional, de hecho se encuentran vastas sentencias, antecedentes, tesis, que refieren que el principio de representación proporcional debe de ser prístino, es decir, debe de cumplir con su objeto y su esencia, en este caso, la esencia del principio de representación proporcional es otorgar una representación a las fuerzas políticas en proporción directa a la cantidad de voto, de apoyo del elector, del electorado, en la contienda, en la jornada electoral, perdón; de tal forma que, el artículo que se ha declarado inconstitucional por parte del Tribunal, era notoriamente violatorio a la esta esencia del principio de representación proporcional, más allá que en la propia Constitución General se especifica que el principio de representación proporcional, tiene que seguir las bases de la propia Constitución, no hay un criterio en una libre configuración por parte del Congreso, es por ello que el Tribunal adoptó esta resolución y ha tenido a bien señalar que la candidata postulada por el partido que represento, era merecedora de la curul que se le hará entrega en unos minutos, en cuanto se entregue la constancia de asignación por representación proporcional. Es cuanto".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante de Movimiento Ciudadano. Se concede a continuación, el uso de la voz al

Acta IEE-60/2021

ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solitario”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno, creo que hay varios puntos que tocar en relación a esta sentencia que, cuyo cumplimiento se pone a consideración del Pleno del Consejo el día de hoy; primero que nada, señalar que la actuación del Órgano Electoral fue apegada a derecho, que el reparto de los escaños que por la vía de representación proporcional conforma el Congreso del Estado se hicieron apegados a la norma, que la autoridad electoral llevó a cabo la ejecución de todas y cada una de las premisas que prevé la ley electoral; segundo, que no hay una declaratoria de inconstitucionalidad de la norma, sino una inaplicación de la ley, que son cuestiones diferentes, el Tribunal Electoral decidió inaplicar una porción normativa del artículo 321, que es el inciso d), y que, precisamente está dentro de sus atribuciones hacerlo, como no está dentro de las atribuciones de esa autoridad administrativa electoral, lo que sí me parece que hay que rescatar de esta resolución y hay que señalar es que, la suspensión tácita que hace en la integración de la Cámara de Diputados, dejando una curul sin asignar, me parece que no se resuelve dentro de las consideraciones de la propia sentencia, es decir, no existe el mecanismo señalado por la autoridad jurisdiccional respecto de la forma en la que habrá de redistribuirse esa curul bajo la perspectiva de una posible elección extraordinaria en el Distrito 04 de Zacapoaxtla, es decir, para la autoridad administrativa electoral queda aún la duda si las reglas a aplicar respecto de la redistribución de la representación proporcional para esta curul en suspenso, serán las mismas que se encuentran establecidas en la norma, tomando en cuenta los resultados electorales de esta elección ordinaria o solamente tomando en cuenta los resultados de la elección extraordinaria, esa cuestión no está resuelta en la resolución y me parece entonces, que los propósitos que tuvo la autoridad jurisdiccional para dejar en suspenso la conformación íntegra de la cámara de diputados, no atiende a la figura que presuntamente pretendió realizar, que es, prever la posible sobrerrepresentación de actores políticos y la redistribución de esa sobrerrepresentación a favor de partidos y opciones políticas que estén subrepresentadas dentro de la conformación de la Cámara de Diputados, es decir, no debió haber sido asignado por una parte una curul a favor de Movimiento Ciudadano y dejar otra sin asignar como realmente lo hizo, en todo caso, debió haber asignado la totalidad de las curules que podía asignar y que fuera la autoridad superior quien modificará o ratificará esa redistribución realizada por la propia autoridad local o, por el contrario, dejar sin asignar las curules de representación proporcional que debían redistribuirse con motivo de la sobrerrepresentación de Morena y que fuera a resultados de los procesos extraordinarios a celebrarse, el que la autoridad administrativa, vuelva a ejecutar los trámites para su reasignación, es decir, me parece que la sentencia por un lado, resuelve el tema de la inaplicación de una porción normativa, pero, resuelve componer la conformación de la autoridad administrativa, de la autoridad legislativa a medias, esto es, asignando una curul y dejando una en suspenso, eso me parece que más allá de darle certeza a la integración de la autoridad, me parece que genera una incertidumbre total en cuanto a la forma en la que esta autoridad deberá llevar a cabo la reasignación, una vez desahogado el Proceso Electoral Extraordinario en el Distrito 04; el hecho de que se haya quedado una curul sin asignar en una autoridad legislativa que será instalada, me parece que, más allá de procurar su debida integración a futuro, me parece que sería la recomposición de una autoridad que ya se instaló adecuadamente con 39 diputados y con 1 pendiente de mayoría relativa, por lo tanto, la sentencia no resuelve la definitividad de los actos electorales, porque aún en este momento, ningún resultado sería definitivo. Es cuanto por el momento”.

Acta IEE-60/2021

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber, para abrir la segunda ronda de discusión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena; el Licenciado José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano; así como el Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta segunda ronda de intervenciones, el Ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena”.-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: “Gracias Consejero Presidente. Únicamente para manifestar, me sumo a lo expresado por el compañero Representante Blancarte, en el sentido de, dejar en suspenso la asignación de una Diputación Plurinominal, en un caso raro, en un caso atípico en la historia diría yo, del Congreso del Estado, habremos de iniciar una legislatura con un Congreso incompleto, más allá de eso, haremos valer ante las instancias pertinentes y únicamente mi participación en el sentido de expresar que recurriremos la resolución emitida por el Tribunal del Estado y que seguimos sosteniendo tal y como lo hicimos al leer los agravios que no fueron objeto inclusive de estudio en esta resolución, que, en términos de ya innumerables resoluciones de la Sala Superior, de la Sala Regional, criterios que ha emitido la propia Suprema Corte de Justicia, no se puede calificar la sub y sobrerrepresentación, mediante la votación válida emitida, es la votación válida efectiva, el criterio que debe ser objeto de esto, ya los tribunales superiores determinarán lo conducente, estamos confiados de que recuperaremos las dos posiciones que nos fueron arrebatadas mediante esta disposición. Es cuanto”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante de Morena. A continuación, se concede el uso de la palabra al ciudadano José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro José Pablo Necochea Sánchez: “Gracias Consejero Presidente. Bien, como lo hace mención, el Representante del Partido Morena, en realidad no se fueron arrebatadas las curules, estos espacios de diputaciones, en realidad esto obedece a un control Constitucional de sobrerrepresentación, y esto ya está legislado, ya hay precedentes, ya hay criterios que regulan este tema, por eso no puede acusarse de arrebatar curules, sino que es aplicar el derecho, vivimos en un estado de derecho y es lo que hemos pugnado en esto en nuestro País, en nuestro sistema jurídico, de tal forma que tenemos que someter el poder a la razón y no lo contrario, yo celebro que en el Tribunal se apliquen las normas y celebro que se aplique una interpretación conforme a los derechos humanos, porque al final de cuentas para eso están los Tribunales, y el haberse continuado en un camino que conlleve al cumplimiento de las normas, es fortalecer a un estado de derecho, no menoscabarlo. Es cuando, gracias”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante de Movimiento Ciudadano. A continuación, se concede el uso de la voz al ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Gracias Consejero Presidente. Pues para esta Representación, el tema de la suspensión en la integración en la Cámara de Diputados me parece que, apunta más a ir en contra de

Acta IEE-60/2021

precisamente, los principios que deben regir la definitividad de los actos electorales, puesto que, a pesar de que el Congreso del Estado se instale debidamente en nuestro Estado, básicamente estaría sub iudice su integración definitiva hasta posteriormente, hasta después de que se desahogue la elección extraordinaria, y ese caso no se ha visto nunca, y no está conforme a la ley, ni es con motivo de hacer valer los derechos humanos a favor de nadie, a mí me parece que en todo caso, la sentencia quedó corta, en cuanto a explicar a la Autoridad Administrativa Electoral, los alcances de esa determinación y de decir que, una curul quedaría reservada para efecto de que se entregue una vez desahogado el proceso extraordinario, me parece ir en contra de la definitividad de los actos electorales, y yo creo que eso es lo que hay que señalar, no habría porque dejar una curul reservada y otra entregarla, o entregas todo, o reservas todo, para que entonces los resultados electorales que se obtengan después del proceso extraordinario, fueran definitivos y ahí sí, se recompusiera la integración de una Autoridad que, de entrada ya se ha señalado, pues iniciará con 39 diputados, con 39 integrantes, 1 por nulidad y 1 por reserva de la propia Autoridad, entonces eso es lo que habría que señalar, cómo vamos a decir que los actos administrativo-electorales son definitivos, cuando incluso el Poder Legislativo ya se instaló, si todavía van a estar sub iudice en su integración definitiva a los resultados de una nueva recomposición de la representación proporcional posterior a la elección extraordinaria, eso me parece que no está explicado en la resolución y habría que, habría que señalarlo, cómo es que la Autoridad Jurisdiccional determina entregar una diputación, como lo hizo, bajo el argumento de la inaplicación del inciso d) del artículo 321; y el otro, dejarlo en suspenso hasta que exista o no, el tema de la sobrerrepresentación de un uno de los actores políticos en nuestro Estado, eso me parece que no se entiende dentro de la resolución, la cual está obligada esta instancia a acatar, el tema aquí no es que si se acata o no se acata, lo que creo que hay que señalar es la posición jurídica y política respecto de lo que se ha resuelto. Es cuanto".--

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta tercera ronda de discusión nadie solicitó ser inscrito".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo, consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Si Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los Expedientes TEEP-A-048/2021, TEEP-A-052/2021, TEEP-A-053/2021, TEEP-A-054/2021, TEEP-A-055/2021, TEEP-A-056/2021, TEEP-JDC-134/2021, TEEP-JDC-142/2021 y TEEP-JDC-143/2021 Acumulados. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Acta IEE-60/2021

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes de este Consejo General, una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos de esta fecha, se da por concluida vía virtual, la Sesión Especial de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno. Gracias a todas y a todos los presentes; y muy buenas tardes".-

**Consejero Presidente
del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado**


C. Miguel Ángel García Onofre

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**


C. César Huerta Méndez